



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
PEREIRA - RISARALDA

INTERES DAÑO EN LINEA TELEFONICA

[PDF](#)

ESTADO ELECTRONICO No. 2

FECHA:

12/01/2023

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
66001-41-89-001-2018-00343-00	EJECUTIVO	GESTION LEGAL ABOGADOS ASOCIADOS S.A.S.		11/01/2023	E-MAIL
66001-41-89-001-2019-00262-00	EJECUTIVO	SU RESPALDO S.A.	LUISA FERNANDA GONZALEZ VASQUEZ Y JHON EDISON GALINDO LONDOÑO	11/01/2023	PDF
66001-41-89-001-2019-00504-00	EJECUTIVO	MOTO PLUS DE OCCIDENTE S.A.S	LUZ YADIRA GONZALEZ VALENCIA Y JOHN JANIER HERRERA AYALA	11/01/2023	PDF
66001-41-89-001-2019-00542-00	EJECUTIVO	COOMPER	VICTOR HUGO VELEZ CARVAJAL - LUIS ALONSO OCAMPO GALVEZ Y VICTOR ANDRES VELEZ MONTENEGRO	11/01/2023	PDF

66001-41-89-001-2020-00321-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA MULTIACTIVA CALDAS	JOSE ABAD LARGO LARGO	11/01/2023	PDF
66001-41-89-001-2020-00362-00	EJECUTIVO	AMPARO GOMEZ VALENCIA	MARTHA INES HINCAPIE CASTAÑO - ADIELA HINCAPIE CASTAÑO Y CONSUELO HINCAPIE CASTAÑO	11/01/2023	PDF
66001-41-89-001-2020-00362-00	EJECUTIVO	AMPARO GOMEZ VALENCIA	MARTHA INES HINCAPIE CASTAÑO - ADIELA HINCAPIE CASTAÑO Y CONSUELO HINCAPIE CASTAÑO	11/01/2023	PDF
66001-41-89-001-2021-00115-00	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA S.A.	LUIS EDUARDO QUINTERO GUTIERREZ	11/01/2023	PDF
66001-41-89-001-2021-00405-00	EJECUTIVO	STELLA VELEZ PATIÑO	RICHARD STIVENS CALVO SALAZAR	11/01/2023	PDF
66001-41-89-001-2022-00435-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO FINCOMERCIO LTDA	EDUARDO MUÑOZ JIMENEZ	11/01/2023	PDF
66001-41-89-001-2022-00458-00	EJECUTIVO	MIGUEL MATEO CIRO		11/01/2023	E-MAIL

66001-41-89-001-2022-00519-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA LA ROS		11/01/2023	E-MAIL
-------------------------------	-----------	--------------------	--	------------	------------------------

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 del CGP., notifico a las partes las providencias que antes se relacionan, fijándose el día de hoy, 12 ENERO 2023 a las **7:00 a.m**

En caso de requerirse el examen del expediente por alguno de los autorizados por el art. 123 del C.G.P., oportunamente deberá solicitar el acceso de este a través del correo del juzgado: ***j01pccmpereira@cendoj.ramajudicial.gov.co*** para así remitir el vínculo respectivo. El correo electrónico es el único medio autorizado para la recepción de documentos y memoriales dirigidos al Juzgado.

GLADIS ESTHER TORO ARISTIZABAL Secretaria